



# BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO

DE LA

## DIÓCESIS DE SEGOVIA.

---

La publicación de este BOLETÍN tendrá lugar los días que S. E. I. lo determine y las necesidades del servicio lo exijan.

---

SUMARIO: Circular de S. E. Illma. sobre las asociaciones de padres de familia contra la inmoralidad.—Resumen de los trabajos realizados en 1893 por dichas asociaciones.—Juntas locales de peregrinación á Roma establecidas en esta Diócesis.—Colectas con motivo de la dicha peregrinación.—Nombramientos.

---

### OBISPADO DE SEGOVIA.

---

CIRCULAR NÚM. 5.

Á continuación se inserta un resumen sobre los trabajos realizados por las asociaciones de padres de familia, establecidas en Madrid y Barcelona. Lo publicamos para honrar, como se merecen, estas asociaciones, que sin premio de ninguna clase en este mundo,

é imponiéndose penosos sacrificios, de trabajo, de compromisos y dinero, han acometido la ímproba tarea de perseguir las inmoralidades dominantes, ya sean públicas en la prensa, ya ocultas en los antros y garitos donde se albergan, donde viven y crecen y comunican su veneno, inficionando cada vez más á la desgraciada generación presente.

Lo publicamos también para alegría y contentamiento de los buenos. Es imposible no alegrarse cuando en medio de los inmensos males morales en que vivimos sumergidos, se levantan almas generosas, que, con el valor del heroísmo, se oponen á la impetuosa corriente de la irreligión y del vicio, sin que las intimide, ni la magnitud de la empresa, ni el concierto de los malos, ni su poder formidable, ni el refugio y amparo que buscan y encuentran muchas veces en las disposiciones del *derecho moderno*.

Alegrémonos, alegrémonos, hijos nuestros muy amados, y demos loor y gloria á las asociaciones de los padres de familia de Madrid y Barcelona! Pero no debemos limitarnos sólo á tributarlas alabanza, admiración y gratitud, debemos también imitar su ejemplo. La irreligión y las malas costumbres no son ya exclusivo patrimonio de las ciudades populosas, trasciende á las de segundo y tercer orden y penetra hasta en las aldeas más pequeñas y más escondidas de la monar-

quía; y por lo tanto en todas partes se necesitan correctivos y remedios. Los periódicos impíos é inmorales son dañosos, porque se imprimen, se publican y se reparten: poniendo obstáculos, asociada ó individualmente á su impresión, publicación y repartición, se atajan en más ó en menos los efectos de su impiedad y perversión. Se dirá que á todos no es dado oponer estos obstáculos. Es cierto que no pueden todos oponerlos en la eficacia y grandeza de las asociaciones de los padres de familia, pero ¿quién impide que se asocien en la ciudad de Segovia para la misma ciudad y para los pueblos del Obispado? Además: cuando hay verdadero empeño en la extirpación ó aminoración de los errores y de los vicios, apenas habrá un solo individuo, que no pueda hacer algo en esta obra santa y patriótica: bien reprendiendo á los viciosos, bien precaviendo de contaminación á los que están en peligro, bien excitando el celo de las autoridades, cuando estén representadas por personas católicas, bien exigiendo de ellas si no son católicas, las prohibiciones y represiones, que sean de derecho, cuando lo consienta la ley. Si todos hicieran lo que pueden, no estarían tan desatados y libres los hombres criminales, ni lo serían en tanto número; ni las doctrinas impías y heréticas, donde se forjan crímenes y las causas que los crímenes producen, estarían tan

en boga y tan protegidas en muchas escuelas, por el magisterio público y por la enseñanza de los malos libros y de los malos periódicos.

Se alegrará por algunos, que ignoran la manera práctica de ejercer los oficios de oposición á los males que deploramos.

Nós reconocemos la justicia de este reparo, en cuanto á los medios de represión que dependen de las autoridades, cuando éstas no inspiran ni quieren inspirar sus actos oficiales en la verdad y moralidad católica. Aparte de que estos medios no son los más frecuentes, cuando se presenten estos casos los que intenten acudir á las autoridades y á los tribunales, tienen en su mano consultar á la asociación de los padres de familia de la Corte, que si éstos arrostran los trabajos y los peligros de perseguir el crimen y la inmoralidad por sí mismos, con más facilidad se constituirán en consejeros y directores de los que los consulten.

Esto es hacedero y fácil para muchos que con frecuencia van y vienen á Madrid, cuando se trata de intereses materiales que atañen á sus personas, á sus familias y á sus amigos.

Tampoco tendrían necesidad de ir, ni de escribir á Madrid: en Segovia y en los pueblos de la Diócesis hay letrados de instrucción y de celo religioso que se ofre-

cerán con gusto y desinterés á dirigir y asesorar á los buenos católicos que quieran imitar el laudabilísimo ejemplo de las asociaciones que encomiamos, especialmente, si se asociaren ellos, como se asocian en Barcelona y Madrid.

Esta Circular será leída por los Sres. Curas en sus respectivas feligresías, dando sobre ella las explicaciones y aclaraciones que estimen necesarias, acomodadas á las circunstancias de capacidad de sus oyentes.

Segovia y Marzo 13 de 1894.

† *El Obispo de Segovia.*

---

## ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA contra la inmoralidad de Madrid y Barcelona.

---

### RESUMEN

DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR AMBAS ASOCIACIONES DURANTE  
EL AÑO DE 1893.

---

#### PROSTITUCIÓN

|  |            |
|--|------------|
| Jóvenes recogidas y asiladas en distintos establecimientos benéficos, en los que las Asociaciones sufragan su educación y sostenimiento..... | 219        |
| Jóvenes recogidas y entregadas á sus familias.....   | 184        |
| Jóvenes recogidas y á quienes las Asociaciones han proporcionado medios de trabajo y de subsistencia.....                                    | 21         |
| Total de jóvenes recogidas.....  | <u>424</u> |

|   |    |
|---|----|
| Denuncias presentadas á los Juzgados de amas de casa de mancebía por infracción del Reglamento de Higiene.....  | 37 |
| Casas de prostitución cerradas.....   | 45 |
| Denuncias presentadas á los Juzgados de amas de casa de lenocinio por corrupción de menores y otros delitos análogos.....   | 59 |
| Querellas en las que los padres han entregado sus poderes á las Asociaciones para perseguir delito de la naturaleza de los anteriores cometidos en las personas de sus hijas..... | 14 |
| Sociedades inmorales cerradas.....  | 3  |

### PRENSA

|   |        |
|---|--------|
| Libros, láminas y periódicos pornográficos recogidos por ambas Asociaciones ó á su instancia.....   | 25.000 |
| Libros, láminas y periódicos impíos recogidos por ambas Asociaciones ó á su instancia.....  | 50.000 |
| Denuncias á los tribunales de libros, láminas y periódicos por ofensas á la moral pública, escarnio del dogma católico é injurias y calumnias al clero..... | 64     |
| Querellas ejercitadas y sostenidas por ambas Asociaciones contra autores de delitos de la naturaleza anterior.....  | 8      |
| Expendedores de láminas y libros pornográficos denunciados á la autoridad judicial y gubernativa y castigados por éstas.....                                | 41     |

### TEATROS.

|   |   |
|---|---|
| Ruegos, oficios y peticiones dirigidas á Empresas de teatros.....                         | 6 |
| Denuncias de las mismas á la autoridad judicial y gubernativa por ofensas á la moral..... | 4 |

EMPRESAS.

Ruegos, oficios y peticiones sobre asuntos de la índole de los que persiguen estas Asociaciones dirigidos á diferentes empresas (ferrocarriles, tranvías, etc.)... 9

ASUNTOS DIVERSOS.

Blasfemos multados... 46

Actos inmorales ó contra la religión reprimidos ó evitados... 98

Diligencias practicadas por ambas Asociaciones acerca de asuntos propios de los fines que persiguen... 110

Asuntos particulares de la naturaleza propia de los fines que persiguen estas Asociaciones arreglados por las mismas... 405

Conferencias celebradas con autoridades... 50

Oficios dirigidos á las autoridades para denunciar hechos que debieran perseguirse... 48

Actos conciliatorios celebrados... 8

Han intervenido, pues, ambas Asociaciones, durante el año 1893, en *mil ciento cincuenta* asuntos.

El Presidente de las Asociaciones de Madrid y Barcelona, *El Marqués de Comillas*.—El Representante de la Asociación Central, *Carlos G. de Ceballos*.—El Representante de la Asociación de Barcelona, *J. de Palau y Huguet*.—El Secretario, *José Huertas Lozano*.

Enero, 1894.



# PEREGRINACIÓN NACIONAL OBRERA Á ROMA.

## JUNTAS LOCALES.

### ABADÍA DE SAN ILDEFONSO.

En virtud de lo dispuesto en la Circular núm. 2 del BOLETÍN ECLESIAÍSTICO de la Diócesis, correspondiente al 20 de Febrero próximo pasado, tengo el honor de comunicar á V. S. que se ha constituido en esta Abadía Arciprestazgo la Junta de peregrinación nacional obrera á Roma, compuesta de los señores que á continuación se expresan:

*Presidente.*—Muy Iltre. Sr. Abad de esta Colegiata Doctor D. Mariano Martínez.

*Vicepresidente.*—D. Trinidad Hernández, Interventor del Real Patrimonio.

*Vocales.*—Muy Iltre. Sr. D. Baltasar del Peso, Canónigo de esta Colegiata.—D. Andrés Torres, Beneficiado.—D. Lucas Guerrero, Párroco de Palazuelos.

D. Víctor Lázaro, Párroco de Revenga.

D. Ramón Galindo, Ecónomo de Nuestra Señora del Rosario.

D. Miguel Duque, Ecónomo de Valsain.

D. Martín Hidalgo, Cura regente de la Colegiata.

D. Pablo Velasco, Médico del Real Patrimonio.

*Tesorero.*—D. Carlos Viches, industrial y propietario.

*Secretario.*—Muy Iltre. Sr. D. Bernardo Arranz, Canónigo de esta Colegiata.

Dios guarde á V. S. muchos años.—San Ildefonso 3 de Marzo de 1894.—Dr. Mariano Martínez, Abad, Arcipreste.

Muy Iltre. Sr. Deán de la Santa Iglesia Catedral de Segovia

Presidente efectivo de la Junta Diocesana de la peregrinación obrera á Roma.

## ARCIPRESTAZGO DE ABADES.

---

Cumpliendo las órdenes de S. E. I. comunicadas en el BOLETÍN ECLESIASTICO de 20 de Febrero último, Circular número 2, tengo el honor de manifestar á V. S. haberse instalado en este Arciprestazgo las juntas parroquiales siguientes:

### EN OTERO DE HERREROS.

---

*Presidente.*—D. Andrés Miguel Cañas.

*Vicepresidente.*—D. Pedro del Barrio Piñuela.

*Vocales.*—D. Mariano de Pablos de la Calle.—D. Alejandro Piñuela de Blas.—D. Mariano Piquero Miguel.—D. Feliciano Barreno Sanz.

*Secretario.*—D. Tomás del Barrio Llorente.

### EN ONTORIA DE LA SIERRA.

---

*Presidente.*—D. Andrés Martín.

*Vocales.*—D. Antonio Matesanz.—D. Manuel Pascual.—D. Mariano Vázquez.—D. Claudio Quintanilla.

### EN VEGAS DE MATUTE EN UNIÓN CON VALDEPRADOS.

---

*Presidente.*—D. Alejandro Martín.—*Vicepresidente,* don Angel Bernardos.—*Vocales,* D. Miguel de Pablos y D. Nicolás Segoviano. Son los únicos pueblos de los que tengo noticia haberse instalado las juntas en este Arciprestazgo de Abades.

Dios guarde á V. S. muchos años, Otero de Herreros 8 de Marzo de 1894.—Bernardo Fontangordo.

## ARCIPRESTAZGO DE COCA É ISCAR.

---

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. que en el día de ayer se constituyó en esta Parroquia de mi cargo la Junta parroquial para organizar los trabajos de la Peregrinación Nacional Obrera á Roma, en la forma siguiente:

*Presidente.*—D. Luis Díaz Cazorro, Párroco.

*Vocales.*—D. Victoriano Llorente y D. Agustín Ruiz, Proprietarios y Gerentes de la Fábrica industrial «La Resinera Segoviana», D. Galo Martín, Comerciante y Alcalde, D. Pedro García, Labrador y Procurador síndico, D. Francisco Casanova, Labrador y Secretario del Ayuntamiento, D. Eugenio González, Notario, D. Julián Villacorta, Resinero, D. Facundo Espías, Obrero.

Dicha Junta ha empezado á arbitrar recursos desplegando grande actividad y casi seguramente irán de esta localidad dos obreros á la Peregrinación Nacional á Roma, colectándose además alguna cantidad para el Santo Padre.

Luego que sea un hecho la resolución de enviar dos obreros en la Peregrinación, lo pondré en conocimiento de V. para que lo haga á su vez á la Junta Diocesana, de su digna Presidencia á los efectos ulteriores.

No se me ha dado aún cuenta de la constitución de Junta parroquial alguna en las de este Arciprestazgo.

Dios guarde á V. muchos años. Coca á 7 de Marzo de 1894.

LUIS DÍAZ CAZORRO.

Sr. D. Miguel López de Mendoza, Presidente efectivo de la Junta Diocesana de la Peregrinación Nacional Obrera á Roma, de Segovia.

---

## COLECTA GENERAL DIOCESANA

PARA OFRECER UN DONATIVO Á NUESTRO SANTÍSIMO PADRE EL PAPA  
LEÓN XIII, CON MOTIVO DE LA PEREGRINACIÓN OBRERA  
EN EL MES DE ABRIL PRÓXIMO.

|   | <u>Pesetas.</u> |
|---|-----------------|
| <i>Suma anterior.</i> . . . . .                         | 471 62          |
| D. Agapito Marcos Conde, Ecónomo de Mojados. . . . .    | 3 »             |
| » Felipe Gómez Galindo, Párroco de Yanguas.. . . .      | 6 »             |
| » José de Lécea. . . . .                                | 5 »             |
| El Illmo. Cabildo de la Santa Iglesia Catedral. . . . . | 67 75           |
| El Cuerpo de Beneficiados de la misma. . . . .          | 22 »            |
|   | <hr/>           |
| <i>Total.</i> . . . . .                                 | 575 37          |

---

## SUSCRIPCIÓN DIOCESANA

PARA AYUDAR EN LOS GASTOS DE VIAJE Á ROMA Á PEREGRINOS OBREROS  
DE ESTE OBISPADO, QUE NO PUEDAN COSTEARSE.

|   | <u>Pesetas.</u> |
|---|-----------------|
| <i>Suma anterior</i> . . . . .                          | 309 75          |
| D. Agapito Marcos Conde. . . . .                        | 2 »             |
| » Felipe Gómez Galindo. . . . .                         | 3 »             |
| » Cipriano Sanz, Párroco de Muñoveros.. . . .           | 5 »             |
| » Florentino Virseda. . . . .                           | 5 »             |
| » Manuel Sanz. . . . .                                  | 2 »             |
| Colectado en Muñoveros. . . . .                         | 18 »            |
| D. José de Lecea. . . . .                               | 25 »            |
| El Illmo. Cabildo de la Santa Iglesia Catedral. . . . . | 51 25           |
| El Cuerpo de Beneficiados de la misma. . . . .          | 16 50           |
|   | <hr/>           |
| <i>Total.</i> . . . . .                                 | 437 50          |

## NOMBRAMIENTOS.

---

D. Domingo Sanz y Gutiérrez, Párroco de Chatún, ha sido nombrado Servidor de Mudrián y su anejo San Martín.

D. Casimiro Tomé Lobo, Ecónomo de Navafría.

D. Juan Segovia Cabo, Ecónomo de Aldealengua de Pedraza.

D. Mariano Hidalgo Nieto, Ecónomo de Fuentelcésped.

D. Miguel Miguel Miguel, Ecónomo de Sigueruelo.

D. Salvador Yagüe Montero, de Valverde del Majano.

D. Melitón Herranz Arribas, Ecónomo de Melque de Cercos.

D. Martín Casas Arribas, Servidor de Domingo García.

D. Ladislao Liras González, Coadjutor de Santa Bárbara, con destino á la Iglesia de San Esteban.